

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE INDICA PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 152 /

CURACAUTIN, 21 de Marzo del 2019

VISTOS

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad Municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.-La solicitud de movilización formulada por la Parroquia San Pedro, para asistir a actividades de la iglesia en la comuna de Temuco.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63°, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad", y

4.-El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega a contar de esta fecha, en el Administrador Municipal y/o Directora de Administración y Finanzas , la atribución de firmar bajo la fórmula " POR ORDEN DEL ALCALDE "

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D:F:L: N° 1 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS HYUNDAI H1 COLOR GRIS AÑO 2010
PATENTE	CJDH 21
COMETIDO	TRASLADO PARTICIPANTES IGLESIA CATOLICA
CHOFER	JORGE YAÑEZ SALINAS
LUGAR	COMUNA DE TEMUCO
DIAS	DOMINGO 24 DE MARZO DEL 2019

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
Secretaria Municipal



[Signature]
VIVIANA CID GARRIDO
Directora de Administración y Finanzas

VCG/NRV/B/GEWT/fsna
DISTRIBUCION,

- Conductor
- Archivo